



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2358525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de octubre de 2023

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Bernarda Libeth Vivanco Caldera
Accionada:	Unidad de Atención para Reparación Integral de Víctimas U.A.R.I.V.
Asunto:	Requiere
Radicado:	050013105002 20230042500

De los hechos narrados en la presente acción constitucional se hace necesario REQUERIR a la señora Bernarda Libeth Vivanco Caldera para que en el término de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de esta providencia, allegue al despacho copia del derecho de petición presentado ante la accionada.

Lo anterior por cuanto no se anexó prueba alguna que respecto a la petición elevada ni de su presentación ante la entidad accionada.

El informe deberá ser enviado al correo electrónico del Despacho, esto es, j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7720dd878c8f09e6e63c930da478474c0a7bb5b83b3b3bd4fa4a094394eff19**

Documento generado en 18/10/2023 02:36:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>